



**CONTRATACIÓN DE PROFESORADO PARA VACANTES ACCIDENTALES O PARA NUEVAS TAREAS
DOCENTES SOBREVENIDAS.**

Adjudicación de plazas convocadas por Resolución de 24 de agosto de 2022.

Este Rectorado, a la vista de las propuestas efectuadas por el Departamento correspondiente y en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Adjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I a las personas que se indican:

Los aspirantes seleccionados disponen de un plazo máximo de **dos días hábiles** para la presentación de la documentación, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, conforme a lo establecido en la base quinta de la convocatoria.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o en su caso, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el presente acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

León, 5 de septiembre de 2022

EL RECTOR,

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

Código Seguro De Verificación	rGJMv4WLOn8AcAtpVq943Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	05/09/2022 13:09:11
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rGJMv4WLOn8AcAtpVq943Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





universidad
de león

ANEXO I
Resolución de plazas de
Profesor Asociado
Convocatoria urgente 24/08/2022

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	rGJMv4WLOn8AcAtpVq943Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	05/09/2022 13:09:11	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rGJMv4WLOn8AcAtpVq943Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA

ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

DL000003


Número de Horas CUATRO

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- GETINO DE LA MANO, ERNESTO	0,5	1,5	0	30	0,48	3	35,48	Candidato

DL000004

Número de Horas CUATRO

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- FERNÁNDEZ TEJERINA JUAN CARLOS	8,46	15,48	0	18,87	0,93	3	46,74	Candidato

Código Seguro De Verificación	rGJMv4WLOn8AcAtpVq943Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	05/09/2022 13:09:11	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rGJMv4WLOn8AcAtpVq943Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE MERCADO

COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

DL000005

Número de Horas SEIS

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- García Muñoz, Esther	7,25	2,25	0	20	1	3	33,5	Candidato
2.- Santos Granda, Sara	10,74	1,75	0	15,8	0,5	2,5	31,29	Suplente 1

DL004510

Número de Horas SEIS

Apellidos y Nombre del Candidato	Ap.1	Ap.2	Ap.3	Ap.4	Ap.5	Ap.6	Total	Resolución
1.- García Muñoz, Esther	7,25	2,25	0	20	1	3	33,5	Candidato

Código Seguro De Verificación	rGJMv4WLOn8AcAtpVq943Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco García Marín - Rector de la Universidad de León	Firmado	05/09/2022 13:09:11
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rGJMv4WLOn8AcAtpVq943Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

